Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

y los demas que por parte de los caballeros
Regidores comisarios de millones se le encarga-
re y todo lo que se hasta aqui se le ague de lo
procedido y que procediere de los dichos mi-
llones que con fee de este acuerdo y libran-
za de los señores don Juan Ponce de Leon
y don Juan Matias de Guevara Regidores
y comisarios de millones si le pasaran en
quenta a Juan Fernandez de Cartaxena y a
Delicio Jimenez fieles de los dichos millones
en lo tocante al vino vinagre y aguardiente

Otrosi se remitan los autos de la obra
del ~~vino vinagre y aguardiente~~ y puestos
dellos y el testimonio de las yuvas del de-
nativo de Cesdonegue tuvo el perro
la letra de los vocados de los libros
que se le pasaron de su mano y pa-
todo se le pasó de ser dicho a que tuvo
Otrosi se acordo que se le pase de la caja
de quenta para que se le pase por la cuenta
que se ha de hacer contra Juan de la [illegible]
[illegible] en los lugares
con la carga

don Alonso de
Magdalena

Otrosi acordo que se le pase que [illegible]
que [illegible] de la [illegible]
[illegible] que se [illegible]
que con este acuerdo y [illegible]
[illegible]

Sacado

[illegible]
Zubiaurre